

mociones se pueden considerar comprendidas en la fórmula por él propuesta, para que se conceda a la Junta una amplia autorización para procurar en general la ejecución de obras públicas, sin perjuicio de que la Junta tenga en cuenta las indicaciones que se han hecho por los D^{tes} Socios y las que, por estos u otros, puedan hacerse más adelante.

Conformes todos los presentes con lo propuesto por el Sr. Clemencín, el Sr. Director agradece por sí y en nombre de la Junta, la autorización concedida y ofrece gestionar cuanto esté de su parte a fin de que se realicen los deseos indicados por los D^{tes} Socios, bien dirigiendo exposiciones, bien buscando influencias en apoyo de su pretensión; teniendo la seguridad de que los D^{tes} Senadores y Diputados de la Provincia habrán de apoyar estas gestiones con su valiosa influencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión.

Vicente Perez Calleja

Manuel Salas



D^{tes}.
 Vicedirector
 Salmerón
 Perer Marín (M)
 Sanz (R)
 D^{tes}
 Abellán (J)
 Cabatayad
 Clemencín
 Mienrar (J)
 Perer Marín
 (Secio)

Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 1912.

En la Ciudad de Murcia a 29 de febrero de 1912 reunidos en el Salón de sesiones de esta Real Sociedad los D^{tes} antes dichos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Vicedirector, se declaró abierta la Sesión que dio comienzo por la lectura del acta de la inmediata anterior celebrada en 30 de D^{te}re último que fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las siguientes comunicaciones: Una del Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago, noticiando su toma de posesión del Cargo y ofreciéndose a esta Corporación; y otras comunicaciones en idéntico sentido del Alcalde de Murcia y del Sr. Administrador de Contribuciones de la Provincia. Cuyos oficios todos habian sido oportunamente contestados por el Sr. Director.

Por el infrascripto Secretario se dió después lectura a la